



**INFORME DE SUPERVISIÓN
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS**

**CÓDIGO:
FR-1604-GCON-01**

VERSIÓN 03

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

F.A: 04/02/2019

FECHA: 17 de julio de 2019 **Informe No.** 6

PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA

No. CONTRATO: UNGRD-014-2019

CONTRATISTA: CAROL JOHANNA ORTEGA SANCHEZ

IDENTIFICACIÓN: 25.292.225

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO : **Meses:** 5 **Días:** 13

PRORROGA: **Meses:** **Días:**

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de junio de 2019

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REINICIO:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales especializados como Abogado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para asesorar y representar administrativa, judicial y extrajudicialmente, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD, con el fin de ejercer la defensa jurídica de los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 40.314.872

Adición 1. Adición 2. Adición 3.

VALOR ADICIÓN:


VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **\$ 40.314.872,00**
(Vr. Inicial+Vrs. adiciones)

FORMA DE PAGO:

a) Un (01) primer pago proporcional a la fracción de mes por los días laborados entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 31 de enero de 2019 y b). CINCO (05) desembolsos por mensualidades vencidas cada una por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$7.419.915)

**PERIODO A QUE
CORRESPONDE EL INFORME:**

1/06/2019 - 30/06/2019

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: FR-1604-GCON-01	VERSIÓN 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F.A: 04/02/2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p>1. Representar Judicial y Extrajudicialmente a la UNGRD y a la FNGRD, en los procesos judiciales constitucionales, administrativos y de toda índole, así como en las conciliaciones extrajudiciales en que sea demandado o convocado el patrimonio autónomo o la UNGRD como coordinadora del SNGRD, a través de poder debidamente otorgado, especialmente en los Departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.</p>	<p>1. Asistencia a la audiencia de pruebas dentro del proceso de reparación directa interpuesto por JOSE ALBERTO MONCAYO, el día 4 de febrero de 2019 a las 2:45 pm. en el Tribunal Administrativo de Nariño en la ciudad de Pasto 2. Asistencia a audiencia de pruebas dentro del proceso reparación directa interpuesto por el señor JOSE TEOFILO FIGUEROA Y OTROS, el día 14 de mayo de 2019, en el Juzgado Segundo Administrativo de Pasto 3. Asistencia a audiencia inicial dentro del proceso de Reparación directa interpuesto por FERNANDO DURAN CARVAJAL, el día 22 de febrero de 2019 a las 9:00 am en el Juzgado Segundo Administrativo en la ciudad de Cartago. 3. ACCION POPULAR DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO N/A 52001-2333-003-2017-00307-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO, SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 4. REPARACION DIRECTA JOSE EDMUNDO CULTID, CARMEN CECILIA CULTID MORILLO Y OTROS 86.945.400,00 15001-3331-009-2016-00185-00 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO PASTO, SE OTORGO PODER PARA ACTUAR 5. POPULAR DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO FABIAN BUSTOS VARGAS N/A 52001-2333-000-2016-00310-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR 6. REPARACION DIRECTA LILIA DEL CARMEN GOMEZ MUÑOZ 61.600.000,00 52001-3333-005-2015-00208-00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO PASTO 7. REPARACION DIRECTA DIANA ELIZABETH ESCOBAR MORILLO 1.224.265.000,00 52001-3331-002-2016-00418-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR 7. REPARACION DIRECTA JOSE ALBERTO ESTEBAN MONCAYO GUERRERO 1.088.809.800,00 52001-2333-003-2014-00583-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 8. REPARACION DIRECTA JOSE TEOFILO FIGUEROA 278.080.000,00 52001-3331-002-2014-00053-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 9. REPARACION DIRECTA ANA RUBIELA NARVAEZ MUÑOZ 100.000.000,00 52001-3333-005-2015-00088-00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 9. POPULAR HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO N/A 52001-2333-003-2014-00431-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 10. REPARACION DIRECTA KAREN LUNA VILLOTA Y OTROS 335.497.764,00 52001-3333-008-2014-00088-00 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 11. POPULAR DEFENSORIA DEL PUEBLO N/A 86001-3331-001-2016-00188-00 JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 12. POPULAR DEFENSA LEGAL ABOGADOS S.A.S N/A 76001-3333-005-2018-00158-00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 13. REPARACION DIRECTA INES RAMOS DE ANGULO 2.247.331.000,00 76109-3333-002-2013-00578-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 14. REPARACION DIRECTA FERNANDO DURAN CARVAJAL Y OTROS 291.200.000,00 76147-3333-001-2014-00230-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 15. GRUPO AZARIAS ALOMIA RIASCOS 10.000.000.000,00 78001-3331-002-2008-00071-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE BUENAVENTURA SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 16. asistencia a audiencia inicial el día 16 de mayo de 2019, pendiente asistir a audiencia de pruebas el día 18 de julio de 2019 dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO interpuesto por la Asociación de Vivienda Santa Monica de Mocoa Putumayo en el TRIBUNAL DITIVO, DE NARIÑO el día 16 de mayo de 2019 a las 3:00 p.m. 17. Se radico la contestación de la Demanda de Reparación directa interpuesta por MARINA TACUJE PAI Y OTROS en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA, el día 29 de abril de 2019. 18. Se radico contestación de la demanda de Reparación Directa interpuesta por MARINA MAYA PINTO Y OTROS en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA, el día 29 de abril de 2019. 19. contestación demanda radicada el 29 de mayo de 2019, dentro de la Reparación directa interpuesta por la EMPRESA DE ENERGIA DE PUTUMAYO, en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. 20. se radico la contestación de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por FADIR MILENA BOLAÑO Y OTROS. en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO 21. Se radico en Ekogui, la demanda de ACCION DE GRUPO interpuesto por EUGENIA LILY MOJANA Y OTROS. EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO 22. Se radico en Ekogui la demanda de reparación directa interpuesta por JUAN PEDRO MALES Y OTROS en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MOCOA.</p>	
<p>2. Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello hay lugar con la previa y expresa autorización de la Contratante.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	
<p>3. Definir la estrategia Jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y los demás funcionarios que designe la Contratante.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>4. Recomendar a la UNGRD o al FNGRD contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	
<p>5. efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>Se llevo a cabo la radicación en el Ekogui de las demandas interpuestas.</p>	
<p>6. Evaluar los resultados de la defensa judicial del Estado y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones, e informar al supervisor sobre los mismos.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>7. adelantar las acciones de petición derivadas de las sentencias condenatorias, que le sean asignadas por la supervisión del contrato.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	

<p>8.Fundamentar su actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los convenios y Tratados Internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la UNGRD y al FNFRD</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>8.Fundamentar su actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los convenios y Tratados Internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la UNGRD y al FNFRD</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>9.Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>10.utilizar todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses de la UNGRD o el FNFRD en los despachos judiciales respectivos y/o preparar los proyectos de respuestas o memoriales relacionados con los procesos en mención, para la firma del Director de la UNGRD o del funcionario delegado para tal fin o actuando como apoderado judicial.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>11.Proyectar para la firma del jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, las demandas, acciones constitucionales o contestaciones a que haya lugar y que se le designen, para garantizar los intereses y derechos de la UNGRD.</p>	<p>se proyectaron las contestaciones de las demandas de reparacion directa interpuesto por JUAN PEDRO MALES, ACCION DE GRUPO interpuesto por EUGENIA LYLI MOJHANA Y OTROS.</p>	
<p>12. Proyectar para la firma del funcionario competente los actos administrativos y proyectos de decreto reglamentario, que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley a la UNGRD.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	
<p>13.Preparar para la firma del funcionario competente de la UNGRD, los proyectos de respuesta a los derechos de petición y consultas que se formulen ante la UNGRD, que le sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el Director de la UNGRD.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	
<p>14.proyectar los conceptos jurídicos que se soliciten por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de las funciones de asesoría, apoyo y coordinación que ostenta la UNGRD.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	
<p>15. revisar y aprobar los proyectos de respuesta relacionados con acciones que adelantan otras dependencias, contratistas o funcionarios de la UNGRD.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	



**INFORME DE SUPERVISIÓN
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CÓDIGO:
FR-1604-GCON-01**

**VERSIÓN 03
F.A: 04/02/2019**

<p>16. Iniciar y tramitar los procesos judiciales que se requieran, en los Departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, para lo cual se le otorgará los poderes judiciales pertinentes.</p>	<p>1. MONCAYO, el día 4 de febrero de 2019 a las 2:45 pm. en el Tribunal Administrativo de Nariño en la ciudad de Pasto 2. Asistencia a audiencia de pruebas dentro del proceso reparación directa interpuesto por el señor JOSE TEOFILO FIGUEROA Y OTROS , el día 14 de mayo de 2019, en el Juzgado Segundo Administrativo de Pasto 3. Asistencia a audiencia inicial dentro del proceso de Reparación directa interpuesto por FERNANDO DURAN CARVAJAL, el día 22 de febrero de 2019 a las 9:00 am en el Juzgado Segundo Administrativo en la ciudad de Cartago. 3. ACCION POPULAR DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO N/A 52001-2333-003-2017-00307-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO, SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 4. REPARACION DIRECTA JOSE EDMUNDO CULTID, CARMEN DEGLIA CULTID MORILLO Y OTROS 88.845.400.00 15001-3331-009-2018-00165-00 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO PASTO, SE OTORGO PODER PARA ACTUAR 5. POPULAR DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO FABIAN BUSTOS VARGAS N/A 52001-2333-000-2016-00310-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR 6. REPARACION DIRECTA LILIA DEL CARMEN GOMEZ MUÑOZ 61.600.000.00 52001-3333-005-2015-00206-00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO PASTO 7. REPARACION DIRECTA DIANA ELIZABETH ESCOBAR MORILLO 1.224.265.000.00 52001-3331-002-2015-00418-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR 7. REPARACION DIRECTA JOSE ALBERTO ESTEBAN MONCAYO GUERRERO 1.086.809.800.00 52001-2333-003-2014-00583-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 8. REPARACION DIRECTA JOSE TEOFILO FIGUEROA 278.080.000.00 52001-3331-002-2014-00053-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 9. REPARACION DIRECTA ANA RUBIELA NARVAEZ MUÑOZ 100.000.000.00 52001-3333-005-2015-00086-00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 9. POPULAR HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO N/A 52001-2333-003-2014-00431-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 10. REPARACION DIRECTA KAREN LUNA VILLOTA Y OTROS 335.497.784.00 52001-3333-008-2014-00088-00 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 11. POPULAR DEFENSORIA DEL PUEBLO N/A 86001-3201-001-2016-00188-00 JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MOCOCA SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 12. POPULAR DEFENSA LEGAL ABOGADOS S.A.S N/A 76001-3333-005-2018-00166-00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 13. REPARACION DIRECTA INES RAMOS DE ANGULO 2.247.331.000.00 76106-3333-002-2013-00576-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 14. REPARACION DIRECTA FERNANDO DURAN CARVAJAL Y OTROS 251.250.000.00 76147-3333-001-2014-00230-00 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 15. GRUPO AZARIAS ALOMIA RIASCOS 10.000.000.000.00 76001-3331-002-2008-00071-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE BUENAVENTURA. SE OTORGO PODER PARA ACTUAR. 16. asistencia a audiencia inicial el día 16 de mayo de 2019, pendiente asistir a audiencia de pruebas el día 19 de julio de 2019 dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Interpuesto por la Asociación de Vivienda Santa Monica de Mocoa Putumayo en el TRIBUNAL DTIVO. DE NARIÑO el día 16 de mayo de 2019 a las 3:00 p.m. 17. Se radico la contestación de la Demanda de Reparación directa Interpuesta por MARINA TACUJZ PAI Y OTROS en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOCA, el día 29 de abril de 2019. 18. Se radico contestación de la demanda de Reparación Directa Interpuesta por MARINA MAYA PINTO Y OTROS en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOCA, el día 29 de abril de 2019. 19. contestación demanda radicada el 29 de mayo de 2019, dentro de la Reparación directa interpuesta por la EMPRESA DE ENERGIA DE PUTUMAYO, en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. 20. se radico la contestación de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por FADIR MILENA BOLAÑOS Y OTROS. En el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO 21. Se radico en Ekogui, la demanda de ACCION DE GRUPO Interpuesto por EUGENIA LILY MOJHANA Y OTROS. EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO 22. Se radico en Ekogui la demanda de reparación directa interpuesta por JUAN PEDRO MALES Y OTROS en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MOCOCA.</p>	
<p>17. Presentar de manera periódica al supervisor del contrato los resultados e información consolidada sobre los avances de las gestiones adelantadas en los Departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>18. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - EKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de la UNGRD.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>19. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>20. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - EKOGUI y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	



**INFORME DE SUPERVISIÓN
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS**

**CÓDIGO:
FR-1604-GCON-01**

VERSIÓN 03

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

F.A: 04/02/2019

<p>21. Cumplir con las responsabilidades establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, o de las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen, respecto de los apoderados, en cuanto al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – e -KOGUI.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A CABALIDAD</p>	
<p>22. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>no se asignaron actividades</p>	



INFORME DE SUPERVISIÓN
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

CÓDIGO:
FR-1604-GCON-01

VERSIÓN 03

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

F.A: 04/02/2019

INFORME DE DELEGACIONES FUERA DE LA CIUDAD y/o PAÍS

REPORTE DE VIAJE

No. DE RESOLUCIÓN y/o AUTORIZACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN y/o AUTORIZACIÓN	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

REPORTE DE TRANSPORTE (AÉREOS, TERRESTRE y/o MARÍTIMOS)

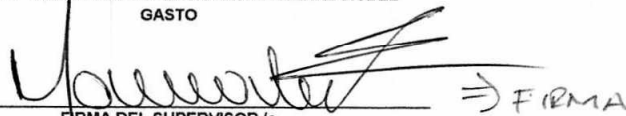
No. DE SOPORTE	TIPO	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

OBSERVACIONES


(Para hacer efectivo el último pago, se requiere de la presentación del informe, la certificación de recibo o satisfacción del servicio y/o bien, y para las personas naturales el formato diligenciado de certificación sin pendientes)

Maria Amalia Fernández Velasco - Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR /o ORDENADOR DEL GASTO

 ⇒ FIRMA

FIRMA DEL SUPERVISOR /o ORDENADOR DEL GASTO


CAROL JOHANNIA ORTEGA SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA